

01/08/2017

Fiscalía de Chile liderará convenio internacional contra la cibercriminalidad

A partir de hoy 1 de agosto, Chile comienza una nueva era en la persecución penal de los delitos informáticos, al entrar en vigencia la "Convención Budapest" cuyo fin es dotar a las naciones adherentes de mayores herramientas contra la ciberdelincuencia.

Nuestro país es el primero en Sudamérica en suscribir el acuerdo y la Fiscalía de Chile, de forma inédita, fue designada como autoridad central para liderar el envío y las respuestas de solicitudes de asistencia penal

internacional, ejecutarlas o remitirlas a las autoridades competentes.

Asimismo, la Fiscalía fue designada en la "Red 24/7" que la convierte en un punto de contacto mundial las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones UCIEX de la Fiscalía Nacional.

"Este convenio contiene normas que nos permiten desarrollar una cooperación internacional rápida y eficaz, cuando tenemos investigaciones por delitos cibernéticos o cometidos a través de sistemas informáticos o en los que se requiere evidencia digital", explicó Antonio Segovia, director de UCIEX.

El fenómeno de la cibercriminalidad comprende los delitos contemplados en la Ley 19.223, que son aquellos cometidos por medios o contra sistemas informáticos, incluyendo investigaciones que requieren evidencia digital, y el tipificado en la Ley 20.009, sobre el uso fraudulento de tarjetas de crédito o débito.

Entre 2014 y 2016 las denuncias por uso fraudulento de tarjeta de crédito o débito han experimentado un importante aumento, casi del doble del año anterior: 17.672 (2014), 34.454 (2015) y 57.552 (2016) casos.

El incremento de las denuncias, junto a los desafíos que presenta la adhesión de Chile a la Convención de Budapest, como es desarrollar mejores capacidades especializadas para enfrentar de mejor forma este fenómeno delictual, llevaron al Fiscal Nacional, Jorge Abbott, a designar a 51 fiscales especializados en Cibercriminalidad que, a partir de hoy, se abocarán preferentemente a la investigación de los delitos antes referidos.

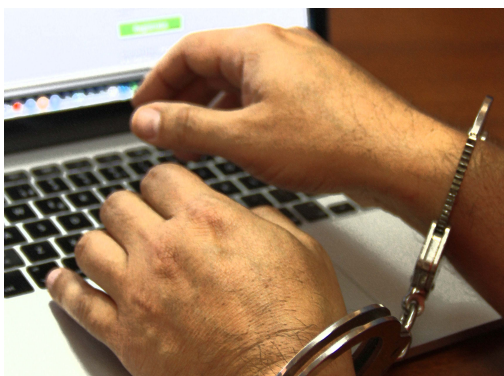
Convención Budapest

La Convención Budapest es un acuerdo sobre ciberdelincuencia del Consejo de Europa, que entró en vigencia el 1 de julio de 2014.

El 20 de abril de 2017 Chile lo ratificó para entrar en vigencia el 1 de agosto.

En términos generales, el convenio acuerda entre los países suscritos la cooperación y asistencia penal amplia, en casos urgentes la tramitación vía fax o correos electrónicos, entre otras facultades.

"El convenio va a permitir poder congelar datos que se encuentran en sistemas informáticos, como correos electrónicos, direcciones desde donde fueron enviados mensajes de correo o texto. Va a proveer una comunicación expedita con las autoridades centrales de otros países para ubicar a imputados o redes criminales que usan la tecnología para cometer delitos", dijo Segovia.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369